



Comunicado. Circular Fiscal: modelo 347 del año 2023

9 de febrero de 2024.

Estimado/a colegiado/a,

Remitimos **circular** emitida por la **asesoría fiscal**, en relación al **Modelo 347** de la AEAT, Declaración anual de operaciones con terceras personas, correspondiente al ejercicio 2023.

Les recordamos que la presentación de la **Declaración anual de operaciones con terceras personas, modelo 347**, se realizará durante el mes de **febrero**, **finalizando el plazo** el día **29 de febrero de 2024** para las presentaciones telemáticas ante la Administración Tributaria.

Las **operaciones con terceros**, igual o superiores a **3.005,06 €** de adquisiciones de bienes o de servicios, deberán ser declaradas por su importe total (facturas devengadas en 2023).

Las **Comunidades de Propietarios** suministrarán toda la información que vengan obligados a relacionar en su declaración anual, sobre una base de cómputo anual.

[Puede descargar el documento en este enlace.](#)



Recordamos que disponemos de un servicio de **Asesoría Fiscal** en el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla para que todos los colegiados puedan cursar sus consultas en materia de fiscalidad.

[Consulte las Asesorías en el siguiente enlace.](#)

Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día. Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com